



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No. 263
(30 de junio de 2009)**

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2009”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario contratar la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES, ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL COMO BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPRENDEN: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LA BIBLIOTECA, (ÁREA APROXIMADA 6000 M2), ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIO DE ILUMINACIÓN, DISEÑO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA VOZ Y DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS, VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O ESTUDIO BIOCLIMÁTICO, PRESUPUESTO DETALLADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM POR ÍTEM, PROGRAMACIÓN DE OBRA, OBTENCIÓN DE PERMISOS REQUERIDOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Que en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro de INVERSION para la actual vigencia fiscal; existiendo el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2815 del 5 de junio de 2009, expedida por el jefe de la sección de presupuesto de la Universidad por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$995.000.000.00) incluido el I.V.A.

Que mediante Resolución No. 0231 del 05 de junio de 2009, el Rector de la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2009, con el objeto de Contratar la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES, ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL COMO BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPRENEN: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LA BIBLIOTECA, (ÁREA APROXIMADA 6000 M2), ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIO DE ILUMINACIÓN, DISEÑO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA VOZ Y DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS, VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O ESTUDIO BIOCLIMÁTICO, PRESUPUESTO DETALLADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM POR ÍTEM, PROGRAMACIÓN DE OBRA, OBTENCIÓN DE PERMISOS REQUERIDOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 008 de 2009; se publicó en el Periódico La Republica –diario de circulación nacional – los días 10 y 11 de junio de 2009, los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso convocatorio.

Que el día 17 de junio de 2009, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la aclaración del Pliego de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado.

Que el día 19 de junio de 2009 a las 9:00 a.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocaría Pública No. 008 de 2009; siendo tres firmas que presentaron propuesta, a saber: ARQUITECTO TECTUS, GUSTAVO MURILLO SALDAÑA Y UNION TEMPORAL BIBLIOTECA DE PAIBA.

Que el día 24 de junio de 2009, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 008 de 2009, publicó en la pagina WEB de la Universidad, los resultados de la evaluación general a las propuestas presentadas.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Que entre los días 24 y 25 de junio de 2009, los proponentes no presentaron observaciones a la evaluación general.

Que el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en sesión del día 30 de junio de 2009, Presentó los resultados finales de la evaluación realizada a la Convocatoria Pública N° 008 de 2009 en la que se determinó el resultado final.

En cumplimiento de lo anterior, el Comité de evaluación de la Universidad Distrital recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar y contratar con la firma UNION TEMPORAL BIBLIOTECA DE PAIBA

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 008 de 2009, cuyo objeto es contratar la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES, ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL COMO BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPRENDEN: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LA BIBLIOTECA, (ÁREA APROXIMADA 6000 M2), ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIO DE ILUMINACIÓN, DISEÑO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA VOZ Y DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS, VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O ESTUDIO BIOCLIMÁTICO, PRESUPUESTO DETALLADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM POR ÍTEM, PROGRAMACIÓN DE OBRA, OBTENCIÓN DE PERMISOS REQUERIDOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL, de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, a la firma UNION TEMPORAL BIBLIOTECA DE PAIBA ya que esta obtuvo mayor puntaje en la evaluación por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$988.472.934.00) incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo con la firma UNION TEMPORAL BIBLIOTECA DE PAIBA, según propuesta presentada por la firma adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable consejo Superior Universitario, ordénese la publicación de la presente resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta, no procede recursos alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los (30 de junio de 2009)

CARLOS OSSA ESCOBAR
Rector

Aprobó	Harvey Zambrano Torres.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Aprobó	Manuel Alejandro Molina R.	Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Roberto Vergara Portela	Oficina Asesora de Planeación y Control	